



RIO GALLEGOS, 23 DIC 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE conforme a lo establecido en el Calendario Académico, durante el período comprendido entre el 23 de Diciembre de 2013 y el 09 de Febrero de 2014, la Universidad permanecerá en receso de verano;

QUE resulta necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios durante dicho período, así como también designar los funcionarios responsables que estarán a cargo de la Unidad Académica Río Gallegos ante incidentes que pudieran ocurrir;

QUE asimismo, en el marco del Programa de Seguridad implementado en ésta Institución, se contará con los servicios del Personal de Maestranza y Servicios Generales

Que mediante el Programa mencionado ut supra se establecen los roles, acciones y actividades a cumplir por el personal designado mediante este instrumento legal;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que los funcionarios que a continuación se detallan, serán responsables ante eventos que requieran su presencia en esta Unidad Académica, durante los días que en cada caso se indican, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente:

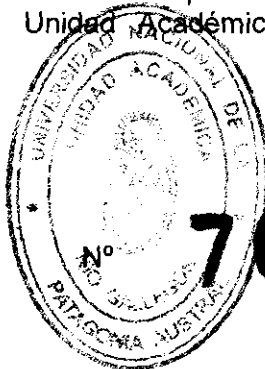
- Decano Dr. Alejandro SUNICO desde el 21/12/13 hasta el 04/01/14
- Secretario de Administración M.M.O. Rodolfo PALLERO desde el 05/01/14 hasta el 18/01/14
- Secretario de Extensión Prof. Guillermo RODRIGUEZ desde el 19/01/14 hasta el 25/01/14
- Vicedecano Arq. Guillermo MELGAREJO desde el 26/01/14 hasta el 09/02/14

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que en el marco del Programa de Seguridad, el personal que a continuación se detalla, cumplirá tareas en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, según el siguiente cronograma:

- Pablo AGUILAR desde el 01/01/14 hasta el 20/01/14
- Oscar VERGARA desde el 01/01/14 hasta el 10/02/14
- Martín AGUIRRE desde el 20/12/13 hasta el 03/01/14
- Antonio CLAVEL desde el 03/01/14 hasta el 10/02/14
- Pablo BINAGHI desde el 22/12/13 hasta el 10/02/2014

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - DARG